



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:30 horas del día 17 de junio de 2022, reunidos en Sesión extraordinaria No. 31/2022, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, por lo que los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia.

2.- Para el desahogo del punto 2:

La Coordinación de Relaciones Públicas, requiere contratación de servicios integrales para el montaje de evento, diseño integral y materialización para la exposición "La Gran Fuerza de México", por un monto de hasta \$2,830,400.00 (dos millones ochocientos treinta mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, para la contratación de servicios integrales para el montaje de evento, diseño integral y materialización para la exposición "La Gran Fuerza de México", de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Coordinación de Relaciones Públicas, en apego a lo dispuesto por el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina procedente la contratación solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 72 y 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 72 fracción X del Reglamento de la Ley en la materia.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 105/2022.

3.- Para el desahogo del punto 3:



La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del helicóptero bell 206 jet ranger III, de conformidad con lo siguiente: para la subpartida 1, por un monto de hasta \$1,173,340.00 (Un millón ciento setenta y tres mil trescientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional), y para la subpartida 2, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$132,000.00 (ciento treinta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del helicóptero bell 206 jet ranger III, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en apego a lo dispuesto por el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina procedente la contratación solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 72, 73, fracción IV y X y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 72 fracción IV y IX del Reglamento de la Ley en la materia.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 106/2022.

4. Asuntos Generales.

5. Cierre de sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 31/2022.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE	PRESIDENTE (VOCAL)	SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR	



LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNANDEZ	VOCAL	SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL	
LIC. FABIOLA ANAHÍ ZEA JURADO	VOCAL	POR LA COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	
LIC. OSCAR ENRIQUE SISNIEGA MUÑOZ	VOCAL	POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	
LIC. EWALDO AELOHIM POPOCA FEHR	INVITADO	POR LA SÍNDICATURA MUNICIPAL	
LIC. GUADALUPE ALEJANDRA VIDAÑA CARDENAS	SECRETARIO EJECUTIVO (ASESOR)	SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 31/2022 CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2022.